Ministerio de Salud Publica

Servicio Nacional de Salud

Año 2025

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD$

DETALLE	Presupuesto Modificado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2 - GASTOS															
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES															-
2.1.1 - REMUNERACIONES															-
2.1.2 - SOBRESUELDOS															-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN															-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES															-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL															-
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS															-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS															-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN															-
2.2.3 - VIÁTICOS															-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE				209,000.00											**209,000.00**
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS															-
2.2.6 - SEGUROS															-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES			196,536.00	2,034,190.65											**2,230,726.65**
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES			494,250.00												**494,250.00**
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS															-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS															-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES			897,485.00	1,619,225.56											**2,516,710.56**
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS															-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS															-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS															-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO			80,625.50	284,856.61											**365,482.11**
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS															-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			2,448,409.71	2,086,939.54											**4,535,349.25**
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS			7,117,703.52	1,373,056.58											**8,490,760.10**
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES															-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO															-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO															-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL															-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO															-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO															-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES															-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO															-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO															-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO															-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN															-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS															-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD															-
2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES															-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES															-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR															-
2.7 - OBRAS															-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES															-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA															-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS															-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA															-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS															-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA															-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS															-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA															-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA															-

2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA			18,054.18	12,084.41											**30,138.59**
4 - APLICACIONES FINANCIERAS															-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS															-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES															-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES															-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS															-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES															-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES															-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS															-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS															-
Total general	**-**	**-**	**11,253,063.91**	**7,619,353.35**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**18,872,417.26**

112,159,721.80

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Licda. Mercedes Acevedo Ciprian

Enc. De contabilidad